

Comodoro Rivadavia, 29 de noviembre de 2007.-

VISTO:

La nota entrada a FCN. N° 3751/07, presentada por el Dr. Daniel de Lamo, y

CONSIDERANDO:

Que el pedido está plenamente justificado.

Que existen los fondos necesarios para producir el reordenamiento de la cátedra Fisiología General de la Sede Puerto madryn.

Que el tema fue tratado en la VII sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADEMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1º) Aumentar la dedicación del Jefe de Trabajos Prácticos a cargo de Simple a Semi-exclusivo.

Art. 2º) Crear un cargo de Auxiliar de Primera, dedicación Simple.

Art. 3º) El reordenamiento propuesto tendrá validez mientras dure la licencia del Dr. Daniel de Lamo.

Art. 4º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CAFCN. N° 625/07.-


MSG SUSANA PERALES
Sec. Académica
Facultad de Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.


Lic. ADOLFO GENINI
DECANO
Fac. De Ciencias Naturales
U.N.P.S.J.B.